

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.188

Miércoles 2 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2667324

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	926,62	1,0000
CORONA CHECA	44,22	20,9532
CORONA DANESA	146,28	6,3344
CORONA NORUEGA	91,89	10,0837
CORONA SUECA	97,58	9,4963
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,35	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,06	1,5214
DÓLAR CANADIENSE	678,69	1,3653
DÓLAR DE SINGAPUR	727,73	1,2733
DÓLAR NEOZELANDÉS	564,26	1,6422
EURO	1091,43	0,8490
FRANCO SUIZO	1168,94	0,7927
LIBRA ESTERLINA	1272,65	0,7281
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	274,52	3,3754
RINGGIT MALAYO	220,86	4,1955
RIYAL CATARÍ	254,25	3,6445
RIYAL SAUDÍ	247,10	3,7500
WON COREANO	0,68	1357,6400
YEN JAPONÉS	6,45	143,7267
YUAN	129,38	7,1620
ZLOTY POLACO	256,89	3,6070
DEG	1277,57	0,7253

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2667324

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl